



H. Cámara de Diputados de la Nación

P R O Y E C T O DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda, instrumente las acciones necesarias para que acuñe y distribuya monedas de curso legal forzoso, en conmemoración del esfuerzo, dedicación y servicio llevado adelante por el personal sanitario frente a la pandemia en curso iniciada por la COVID-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La pandemia provocada por la COVID-19 ha puesto de relieve la capacidad y resistencia del personal de la salud de todos los países, así como su idoneidad y preparación ante emergencias sanitarias. La rápida expansión de los contagios e infecciones ha requerido del personal de la salud un nivel de demanda, exigencia, sacrificio y riesgo como nunca antes en la historia moderna.

Cuando hablamos del personal sanitario nos referimos en sentido amplio, tal como lo hace la Organización Mundial de la Salud al decir que son *“todas las personas que llevan a cabo tareas que tienen como principal finalidad promover la salud”*. Es decir, todos los trabajadores y las trabajadoras profesionales, técnicos y técnicas, auxiliares y ayudantes en relación de dependencia que presten servicios, en forma presencial y efectiva, relacionados con la salud, en instituciones asistenciales del sistema público, privado y de la seguridad social, abocados y abocadas al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19. Incluye no sólo médicos y médicas, sino también enfermeros y enfermeras, auxiliares del personal médico y de enfermería, farmacéuticos, terapeutas, trabajadores y trabajadoras gastronómicos y de limpieza, entre muchos otros.

Todas ellas han tenido que enfrentar la pandemia en un contexto de alta dificultad, con déficits en la seguridad y la salud en el trabajo - incluyendo la exposición al riesgo de contagio-, jornadas más largas y mayor volumen de trabajo, un aumento del estrés y mayores riesgos



H. Cámara de Diputados de la Nación

psicosociales, sin mencionar los numerosos casos de estigmatización y/o discriminación de los que han sido víctimas.

El Estado Nacional, encabezado por el presidente de la Nación Alberto Fernández, ha sabido acompañar, reconocer y promocionar el trabajo de todo el personal sanitario. Entre las principales medidas que ha llevado adelante destacamos el refuerzo del sistema sanitario mediante la Resolución 132/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo; la compensación económica especial otorgado por el Ejecutivo Nacional; la incorporación de la COVID-19 como enfermedad profesional; la sanción de la Ley Nacional 27.548, más conocida como Ley “Silvio” que creó el “Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19”; y el Plan Nacional de Cuidados de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud.

Además se han llevado adelante campañas de sensibilización y concientización de la importancia de los cuidados personales y de reconocimiento por la labor llevada adelante todos los días por el personal de la salud. Es dentro de este marco de acciones que entendemos oportuno que el Poder Ejecutivo, a través del Banco Central de la Nación, lleven adelante una campaña de acuñación y distribución de monedas en conmemoración del esfuerzo, dedicación y servicio llevado adelante por el personal sanitario frente a la pandemia en curso iniciada por la COVID-19.

Finalmente, también queremos destacar de manera especial la labor de las mujeres integrantes del personal de salud, y es por ello que solicitamos que en las imágenes y/o símbolos que se elijan para acuñar las monedas esté expreso el reconocimiento a ellas. En Argentina, las mujeres constituyen el 70 por ciento del empleo en el sector de la salud, lo que a su vez representa un 9,8 por ciento del total de las mujeres ocupadas del país. Si bien son mayoría en prácticamente todas las ocupaciones del sector de la salud, el porcentaje de mujeres es



H. Cámara de Diputados de la Nación

significativamente mayor en las ocupaciones técnicas (enfermeras, parteras, etc.), las profesiones vinculadas a la gestión administrativa y en los servicios de limpieza y gastronomía.

Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

Diputada Nacional Alejandra Obeid